



Gobierno Regional de Lima

# *Acuerdo de Consejo Regional*

## *N° 064-2012-CR/GRL*

Huacho; 25 de mayo del 2012.



**VISTO:** El pedido del Consejero Delegado en el cual solicita se agende en la próxima Sesión Extraordinaria el Oficio N°140-2012-GRL/PRES sobre la Transferencia Financiera a la Municipalidad Metropolitana de Lima por la suma de S/. 208, 581.22 nuevos soles para su revisión por el Pleno del Consejo Regional.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

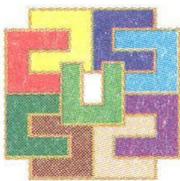
Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 24 de mayo del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta el pedido del Consejero Delegado en el cual solicita se agende en la próxima Sesión Extraordinaria el Oficio N°140-2012-GRL/PRES sobre la Transferencia Financiera a la Municipalidad Metropolitana de Lima por la suma de S/. 208, 581.22 nuevos soles para su revisión por el Pleno del Consejo Regional; con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Huaral y Consejero Delegado; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, el



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 064-2012-CR/GRL

pedido del Consejero Delegado en el cual solicita se agende en la próxima Sesión Extraordinaria el Oficio N°140-2012-GRL/PRES sobre la Transferencia Financiera a la Municipalidad Metropolitana de Lima por la suma de S/. 208, 581.22 nuevos soles para su revisión por el Pleno del Consejo Regional; para su análisis, debate e informe respectivo.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*[Handwritten Signature]*  
.....  
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL  
CONSEJERO DELEGADO